

POLITICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, PREVENCIÓN E I+D+i

• DECLARACIÓN DE LA DIRECCIÓN EN POLITICA DE CALIDAD E I+D+i

EUROFINS|IPROMA considera la calidad del servicio y la innovación como uno de los valores corporativos que determinan la estrategia del negocio, en este sentido, la Dirección de la organización se compromete a:

1. Procurar la **Mejora continua** de los sistemas de Gestión.
2. Defender las **buenas prácticas profesionales**
3. Identificar los **requisitos de nuestros grupos de Interés** y trabajar por el logro de su satisfacción.
4. Ofrecer una **inmejorable atención y trato en el servicio a los clientes**, transmitiéndoles confianza.
5. Disponer de los **recursos adecuados** para la realización de servicios realizados **con la adecuada competencia técnica**.
6. Cumplir los **requisitos aplicables** a la organización.
7. Promover la **formación interna y externa del personal**, asegurando estar al día de las nuevas tecnologías disponibles y procurando la transmisión interna del conocimiento.
8. Promover la **I+D+i como estrategia competitiva** motivando e impulsando a todo el personal en la participación de esta actividad.
9. Identificar y evaluar oportunidades de innovación y **fomentar la creatividad** y el uso de las herramientas de innovación por parte de todas las áreas de nuestra organización
10. Fomentar la Investigación y Desarrollo hacia la **aplicación de nuevas metodologías y procesos** que aporten ventajas sobre los métodos tradicionales.
11. **Evaluar** sistemática y periódicamente **nuestro sistema de gestión de calidad e I+D+i** para asegurar la adecuación a los cambios del entorno interno y externo.

▪ DECLARACIÓN DE LA DIRECCIÓN EN POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE.

EUROFINS|IPROMA entiende la protección del entorno como un valor clave integrado dentro de la organización y dirigido a que el ciclo de vida de los procesos se realice con el menor impacto medioambiental posible. Por ello la Dirección de EUROFINS|IPROMA se compromete a:

1. Establecer una **Mejora continua** de los procesos y servicios en materia medioambiental para lograr la prevención y disminución de la contaminación, producida principalmente por los residuos generados y recursos consumidos en sus instalaciones disminuyendo así el impacto sobre el cambio climático.
2. Fomentar una **cultura de respeto al Medioambiente** y transmitir a los empleados el compromiso adquirido.
3. Fomentar la participación de los **grupos de Interés** en el establecimiento de acciones de mejora.
4. **Cumplir la legislación medioambiental** y demás requisitos aplicables a los servicios y actividades desarrollados.
5. **Evaluar** sistemática y periódicamente **nuestro sistema de gestión medioambiental** para asegurar la adecuación a los cambios del entorno interno y externo.

▪ DECLARACIÓN DE LA DIRECCIÓN EN POLITICA DE PREVENCIÓN

La Dirección de EUROFINS|IPROMA considera la seguridad y salud de sus trabajadores como un eje clave para conseguir el éxito empresarial, eje equiparable a la gestión de la Calidad y del Medioambiente.

La Dirección de EUROFINS|IPROMA se compromete a:

1. Trabajar por la **Mejora continua** del sistema de seguridad y salud laboral.
2. Proporcionar **condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud.
3. Cumplir con **la legislación** vigente en materia de prevención de riesgos laborales
4. Identificar los peligros, evaluar los riesgos e implementar las **medidas preventivas** necesarias para evitar o reducir el riesgo.
5. Dar **formación e información** sobre materia preventiva tanto en lo relativo al puesto de trabajo de cada empleado como en conceptos generales.
6. Promover la **consulta y participación de los empleados y/o de sus representantes** en todas las cuestiones referentes a la prevención de riesgos laborales.
7. **Evaluar** sistemática y periódicamente **nuestro sistema de gestión de la Seguridad y Salud** para asegurar la adecuación a los cambios del entorno interno y externo.

La Dirección de EUROFINS|IPROMA se compromete a cumplir los requisitos establecidos en las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001, UNE-EN-ISO 17025, UNE-EN-ISO 17020, ISO 45001, UNE 166002, CGA-ENAC-EI y CGA-ENAC-LEC, en todos los aspectos implicados en las actividades de las que se ocupan.



Carlos Ferrer Torregrosa

Dirección General

En Castellón a 20 de Mayo de 2024